

## Reliquias y religiosidad popular en el Rincón de Ademuz (y III): el *lignum crucis* de Ademuz

Ya vimos en el primer capítulo dedicado a las reliquias en el Rincón de Ademuz las repercusiones que en la comarca había tenido el culto a san Guillén y sus restos, que no fueron pocas<sup>1</sup>. La devoción hacia el santo de Castielfabib, que tuvo un primer apogeo en el siglo XV, fue la más constante y difundida de la comarca. Fue un ejemplo de la religiosidad bajomedieval: este culto subrayaba la importancia de Castiel y su primacía indiscutible en aquellos tiempos.

La otra villa, Ademuz, también poseyó sus reliquias importantes, pero su llegada a la población tuvo lugar en tiempos mucho más recientes. Como vimos en el anterior capítulo<sup>2</sup>, el cuerpo de santa Generosa llegó en las últimas décadas del siglo XVII y el *lignum crucis* no lo haría hasta 1705. Ambas serán testigos del apogeo de la villa y de su parroquial en el siglo XVIII.

### El *lignum crucis*, la reliquia más preciada

*Lignum crucis* es una expresión latina que significa, literalmente, madera de la cruz; es decir, bajo esa expresión son conocidos los numerosísimos fragmentos de madera existentes –repartidos por la toda la cristiandad- que se considera formaron parte de la cruz en la que Cristo murió y, como tales, son tenidos por valiosísimos objetos.

En nuestro ámbito geográfico, fue la catedral de Valencia la poseedora de la más copiosa y variopinta colección de reliquias: una de las más importantes de la Corona, tanto por la calidad como por el número de las mismas<sup>3</sup>. Entre los varios *ligna crucis* que custodiaba, destacaba el de mayor tamaño de la cristiandad. Los más ilustres que poseía la catedral valenciana eran el *lignum crucis* de Aragón –depositado por Alfonso V el Magnánimo-, el **Hohenstauffen** –donado por Constanza de Suabia- y el

---

<sup>1</sup> ESLAVA BLASCO, R.: “Reliquias y religiosidad popular en el Rincón de Ademuz (I): el cuerpo de san Guillén de Castielfabib”. En *Ababol*, nº 30. Ademuz, 2002. Pp. 15-25.

<sup>2</sup> ESLAVA BLASCO, R.: “Reliquias y religiosidad popular en el Rincón de Ademuz (II): la *cruz que chilla* y el cuerpo de santa Generosa de Ademuz”. En *Ababol*, nº 33. Ademuz, 2003. Pp. 16-26.

<sup>3</sup> Fueron numerosos los monarcas y papas que nutrieron esta colección de relicarios de la seo valenciana: Alfonso V el Magnánimo, Juan II de Aragón, Calixto III, Alejandro VI y Fernando de Aragón, último duque de Calabria, figuran entre los más destacados donantes.

**Anjou** –que había pertenecido a Fernando de Aragón, último duque de Calabria, y había ingresado en la catedral de Valencia en 1812 procedente del monasterio de San Miguel de los Reyes de Valencia-. Éste último veremos más adelante que tiene gran significado para determinar el origen del de Ademuz.

Veamos por qué este tipo de objetos tenía tanta importancia en el pasado. La invención o descubrimiento de la cruz en la que padeció y murió Cristo se debe, según la tradición, a santa Elena, madre del emperador Constantino. Diversas son las versiones que refieren la conversión al cristianismo de este emperador. La más recurrente cuenta que Constantino, en el año 312, la víspera de una importante batalla que había de librar contra Majencio, vio en sueños a Cristo que le señalaba la cruz y le decía: “*Cum hoc signo vinces*” (con este signo vencerás). Al día siguiente Constantino mandó pintar en los estandartes el signo de la cruz y ganó la batalla que le convirtió en emperador. Al año siguiente promulgó el célebre edicto de Milán, por el cual declaraba libertad de cultos en el Imperio Romano y en virtud del cual el cristianismo pudo desarrollarse fuera de la clandestinidad y sin persecución alguna. Con todo, el emperador Constantino sólo se bautizaría en el lecho de muerte, pero fue tenido en lo sucesivo por un personaje lleno de santidad.

La madre del emperador, santa Elena, partió entonces a Tierra Santa en busca de la cruz de la pasión de Cristo. Según la tradición, después de una concienzuda excavación en el Gólgota –que le ha valido el título de primera arqueóloga de la historia- descubrió el preciado objeto, que troceó y cuyos fragmentos envió a distintos lugares. La invención o descubrimiento de la cruz se convirtió, a partir de entonces, en una fiesta celebrada por la cristiandad el **3 de mayo**.

Si en la cruz que, según la tradición, había descubierto santa Elena estaría el origen de los numerosísimos fragmentos de la misma que pueblan la cristiandad, en la cruz que se apareció en sueños a Constantino está el germen de su conversión al cristianismo y en ésta la razón de su hipotético reconocimiento de la subordinación del poder temporal al espiritual. Este sería uno de los argumentos esgrimidos tradicionalmente por la jerarquía eclesiástica para legitimar su poder en la tierra.

## **Origen del *lignum crucis* de Ademuz**

Por un bello documento notarial de 1705 -redactado sobre pergamino, cosa inusual en fechas tan recientes- sabemos que en octubre de

ese año un fragmento del *lignum crucis* fue donado a la iglesia parroquial de Ademuz<sup>4</sup>.

Las donantes fueron las monjas del convento dominico de **Nuestra Señora de Belén de Valencia**, cuyo confesor, mosén **Domingo Rodríguez**, era hijo de la villa de Ademuz. El convento de Belén se hallaba en las inmediaciones del Hospital General de Valencia, extramuros, en la actual calle Guillem de Castro. Era una de las numerosísimas fundaciones religiosas que se erigieron en la devota Valencia del siglo XVII, en plena época contrarreformista<sup>5</sup>.



El **1 de octubre de 1705** se congregó en la reja del citado convento una representación considerable del claustro de monjas dominicas, junto a mosén Domingo, fray Vicente Masó, el maestro platero Gaspar Lleó, dos testigos y el notario Francisco Sánchez para levantar escritura de la donación y proceder a la misma.

Convento de Nuestra Señora de Belén. Valencia. De esta fundación de monjas dominicas proviene el *lignum crucis* de Ademuz. Derribado en 1930.

La anciana Sor Felicia, de 82 años, priora y fundadora del convento, relata en el texto notarial como hace años le fue entregado un fragmento del *lignum crucis*, por parte del sacristán del convento jerónimo de san Miguel de los Reyes de Valencia, fray Silvestre Forés. Ella, a su vez, regaló posteriormente un fragmento de esta reliquia al convento de religiosas dominicas del *Corpus Christi* de la villa de Carcaixent. Y ahora se disponía a trocearla de nuevo, para obsequiar con otro fragmento a la parroquial de Ademuz, atendiendo a los ruegos de su confesor, mosén Domingo, que era hijo de esta villa, como hemos apuntado.

---

<sup>4</sup> El documento en cuestión se conserva en el *Arxiu del Regne* de Valencia, pero omitimos aquí la referencia archivística. La mayoría de mis artículos aparecidos en *Ababol* forman parte de una serie de obras más voluminosas –referentes todas ellas al patrimonio histórico-artístico religioso del Rincón– que son fruto de más de diez años de investigación en diversos archivos. Dado que estos libros están todavía a la espera de ser publicados, en lo sucesivo, y por seguridad, no aparecerán las referencias a fuentes históricas. Para su consulta remito a dichas obras de investigación, cuando sean publicadas en un futuro.

<sup>5</sup> El convento de Belén ya no existe, pues fue demolido en 1930. SANCHIS GUARNER, M.: *La ciutat de Valencia. Síntesi d'Història i de Geografia urbana*. Valencia, 1997. Pág. 317.

Después de autentificar la reliquia, atestiguando que forma parte de la que se veneraba en aquellos tiempos en san Miguel de los Reyes, se pasó a insertar la nueva astilla que había de viajar a Ademuz en un relicario apropiado. Los cánones mandan que los *ligna crucis* deben ir incrustados en un relicario en forma de cruz obligatoriamente y sin compañía de otras reliquias (canon 1287). Para ello mosén Domingo Rodríguez había adquirido una espléndida cruz-relicario, que el platero, que allí se hallaba también congregado, se encargaría de cerrar.

Tarea tan delicada fue encomendada a un especialista llamado Gaspar Lleó. Éste formaba parte de una de las numerosas familias que integraban el gremio de orfebres en la ciudad de Valencia a principios del siglo XVIII. En una relación de las mismas, hecha en los años 1717-1718, aparecen documentados dos maestros plateros con ese apellido, Josef Lleó y Gaspar Lleó, posiblemente padre e hijo, pues el primero es de mayor edad que el segundo. Lo cierto es que esta familia pertenecía al brazo de la plata del gremio de plateros –el otro brazo era el de oro-. Sabemos, además que Gaspar fue mayoral primero del gremio en el año 1732<sup>6</sup>. Gaspar Lleó aparecerá de nuevo documentado en la lista de maestros del año 1734.

La cruz-relicario de Ademuz es descrita al detalle en el documento: en los extremos de sus brazos estaban representados por un lado los cuatro doctores de la Iglesia -san Jerónimo san Agustín, san Juan Crisóstomo y san Gregorio- y por el otro los símbolos de los cuatro evangelistas -el toro (san Lucas), el ángel (san Mateo), el águila (san Juan) y el león (san Marcos)-. En el documento se especifica que no tiene pie, por lo que posiblemente éste se le añadió posteriormente.

En el documento también se especifica que será fray Vicente Masó, fraile franciscano, el encargado de transportar el relicario desde el convento de Belén de Valencia a Segorbe, para que el obispo reconozca la nueva reliquia.

Todo este proceso queda plasmado en el documento notarial, inédito hasta ahora, que aquí reproducimos:

+

Sépasse por esta pública Carta que por su tenor Nosotras Sor Laura de San Joseph Priora del convento de Nuestra Señora de Belem orden del Patriarca Santo Domingo erigido fuera, y cerca los muros de la Ciudad de Valencia, Sor Antonia de la oración del huerto Supriora, Sor Isabel de la Visitación Maestra de Novicias y Sor Felicia del Santísimo Sacramento, todas Religiosas profesas de dicho convento, y las bastantes para hacer el presente auto, ajustadas, y congregadas en la Rreja de la Iglesia de dicho convento, que está al lado del Altar Mayor a la parte del Evangelio.

Atendiendo y considerando, que por parte del Padre Retor Domingo Rodríguez Presbítero de dicha orden de nuestro Patriarca Santo Domingo, Confessor actual de este nuestro convento, se nos ha representado, como la Iglesia de la Real Villa de Ademuz

---

<sup>6</sup> GARCÍA CANTÚS, D. *El gremio de plateros de Valencia en los siglos XVIII y XIX*. Valencia, 1985.

se halla con el desconsuelo de estar desposehída de la preciosa reliquia del Ligno en Cruzis, el qual atendiendo al consuelo de aquella, como hijo que es de dicha Villa nos ha supplicado, que de un pedasso, que tenemos en este nuestro convento dentro de la clausura para prompto recurso en las tempestades, partiésemos con dicha Iglesia, ex eo, que para su calificación, y validad ay la certidumbre de haverle entregado el Padre Fray Silvestre Forés religioso Gerónimo Sacristán que dixo haver sido del convento de San Miguel de los Reyes de la dicha Ciudad de Valencia, á mí dicha Sor Felicia del Santíssimo Sacramento Priora, y fundadora, que ha sido de este convento el año de la fundación la qual al presente me hallo con edad de ochenta y dos años, allegando dicho Religioso para entregármelo el hazérsele cargo de que no podía estar en su poder con la devida veneración, que aseguran tendría en este nuestro convento; Y haviéndoselo Yo dicha sor Felicia agradecido, la hize collocar en Una Cruz de Évano con cabos de Plata, en donde se conserva hasta el día de oy baxo una cruz de cristal, engastada en la misma, menos una porción, que se dio al convento de Religiosas del Corpus Christi de la Villa de Carcagente de nuestra orden del Patriarca Santo Domingo; Y como Yo dicha sor Felicia me hallasse presente a todo lo susodicho interrogada por mí el Notario y Escrivano abaxo escrito, y en pressencia de los Testigos pariter infraescritos, si era verdad todo lo dicho en el presente auto medio juramento a Nuestro Señor Dios Jesucristo y quatro Santos Evangelios, y tocándome el escapulario digo que sí. Y assí proprio nosotras las dichas Sor Laura de San Joseph Priora, Sor Antonia de la oración del Huerto supriora, y sor Isabel de la Visitación Maestra de Novicias interrogadas por mí dicho Notario y Escrivano público, y en presencia de los abaxo escritos testigos medio juramento, si era verdad haverse venerado dicha Reliquia como a verdadero Ligno en Cruzis, y tenerse por parte de la célebre que en dicho convento de San Miguel de los Reyes se venera decimos medio juramento a Nuestro Señor Dios Jesucristo, y a los Santos quatro Evangelios que prestamos, y tocándonos el Escapulario que es Verdad, que de todos nuestros tiempos se ha venerado dicha Reliquia como a Verdadero Ligno en Cruzis, teniédola por parte de la célebre, que en dicho convento de San Miguel de los Reyes se celebra, y ha estado siempre en dicha cruz, en donde al presente se halla.

Por todo lo qual convenimos que dicho Relicario se saque, y se dé porción al dicho Padre Retor Domingo Rodríguez nuestro confessor, para el consuelo de su Patria, el qual Reliquiario y cruz en donde está aquel habiéndole sacado por dicha rexa en pressencia mía, y de los testigos se abrió dicha Cruz de Évano, y cristal y haviendo partido una leve porción en presencia assí proprio de mí dicho Notario, y testigos se collocó en un Reliquiario, que para lo dicho tenía prevenido dicho Padre Retor Domingo Rodríguez baxo un cristal en una cruz pequeña de Plata encajada en el medio de otra cruz de plata sin pie de poco más de palmo y medio en altitud en cuyos cabos por la una parte se ven entallados los quatro Doctores de la Iglesia y por la otra parte los Gerolíficos de los quatro Sagrados Evangelistas todo de obra muy primorossa; Y puesta allí dicha Reliquia en forma de cruz la cerró, y aseguró en su encaxe Gaspar Leó Platero, que para lo dicho estava prevenido, y assí tomada por dicho Padre Retor Domingo Rodríguez en continente se la entregó al Padre Retor Fray Vicente Maço de la orden del Padre Seráfico Francisco para que como portador seguro, la presentase ante el Illustríssimo Señor Don Antonio Ferrer y Milán, obispo de Segorbe para que con su aprobación se le pueda dar culto público en dicha Iglesia de Ademus, para cuya Iglesia se ha hecho la gracia, el qual Padre Retor Vicente Maço la tomó, y offreció presentarla ante dicho Señor obispo, y después traerla a dicha Iglesia de Ademus.

De todo lo qual entrambos me requirieron a mí Francisco Sánchez notario y Escrivano público de la dicha ciudad, y Reyno de Valencia les recibiesse auto público para tener memoria en lo esdevenidero, el qual por mí dicho notario, y escrivano les fue recibido en dicha Rexa de la dicha Iglesia de Nuestra Señora de Belem el primer día del mes de Octubre del año del nacimiento de Nuestro Señor Dios Jesucristo de mil setecientos, y cinco = Siendo presentes por testigos a todo lo sobredicho Pedro Joan Codonyer y Sebastián López carpinteros vecinos y moradores de dicha ciudad de Valencia.

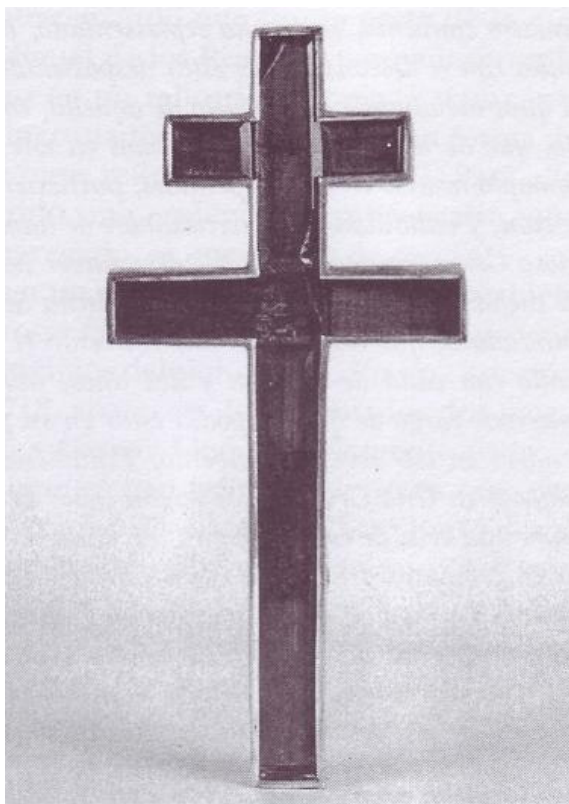
Passó ante mí Francisco Sánchez notario y escrivano público de la Ciudad y reyno de Valencia, y en testimonio de verdad lo signo [firma]<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Véase nota nº 4.

Uno de los aspectos más reveladores de este documento es la procedencia original del *lignum crucis* del convento de Belén y, por lo tanto, del de Ademuz: el monasterio jerónimo de san Miguel de los Reyes.

Este célebre edificio, situado a las afueras de la ciudad, fue fundado por los duques de Calabria en el siglo XVI y constituye una de las mejores muestras de arquitectura renacentista en Valencia, hoy convertido en sede de la Biblioteca Valenciana después de una magnífica restauración. En él se custodiaba una antiquísima reliquia que había sido donada por su fundador Fernando de Aragón, duque de Calabria (1488-1555), y de la cual posiblemente procedan las dos mencionadas: el *lignum crucis Anjou*<sup>8</sup>. Éste era muy significativo pues provenía del reino de Nápoles, territorio disputado tradicionalmente por los Anjou franceses y los reyes aragoneses, por lo que además del valor religioso, tuvo una importante carga política, de legitimación de los derechos de la corona aragonesa en Nápoles<sup>9</sup>.



Lignum Crucis Anjou. Ca. 1400. Catedral de Valencia. Probablemente de esta reliquia, proveniente de Nápoles y donada por Fernando de Aragón a su fundación de san Miguel de los Reyes, se originaron la del convento de Belén y la de Ademuz.

---

<sup>8</sup> SANCHIS SIVERA, J.: *La Catedral de Valencia. Guía histórica y artística*, Valencia, 1909. LLORENS RAGA, P. L.: *Relicario de la catedral de Valencia*, Valencia, 1964.

<sup>9</sup> Esta reliquia permaneció en san Miguel de los Reyes hasta 1811, en que fue asaltado el monasterio, en plena guerra de la Independencia. Afortunadamente, el 20 de agosto de 1812 ingresaba en la catedral de Valencia. *Archivo de la Catedral de Valencia*. Legajo 654, núm. 8.

## **El *lignum crucis* en la nueva parroquial de san Pedro y san Pablo**

Compuesta la cruz, fue confiada al franciscano fray Vicente Masó, quien sería el encargado de llevarla desde Valencia a Segorbe para que fuese reconocida por el obispo, Antonio Ferrer i Milá, y permitiese su culto público en la parroquial de Ademuz.

El día 7 de octubre de 1705 llegaba a Segorbe y un nuevo notario, Juan Bautista Cerezo, extendía escritura de tal reconocimiento ante el arcediano mayor catedralicio, Nicolás Blay:

Nos el Dr. Nicolás Blay Pbro. Arcediano maior de la Santa Iglesia Catedral de la presente Ciudad de Segorbe y por el Illmo y Revmo. Sr. Don Antonio Ferrer y Milán por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Segorbe del Consejo de Su Magd en lo espiritual y temporal en la presente ciudad y obispado de Segorbe oficial y Vicario General. Habiéndonos constado por un auto y testimonio auténtico y fee faciente recibido y testificado por franº Sánchez notario y Escrivano público de la Ciudad y Reyno de Valencia en el primer día de los corrientes mes y año que una cruz pequeña que está engastada en una cruz de plata de poco más de palmo y medio de altitud gravados los cabos de aquella por la una parte los quatro Doctores de la Iglesia y por la otra parte los Gerolíficos de los Santos quatro Evangelistas a sido sacada del verdadero Lignum Cruzis que es el [que se] venera en el Religiosísimo Convento de Nuestra Señora de Belem Religiosas del patriarca Santo Domingo fundado fuera y cerca los muros de la ciudad de Valencia el qual en dicho Convento se venera como a parte del célebre Lignum Cruzis, que en el convento de San Miguel de los Reyes de dicha ciudad de Valencia se venera el qual Lignum Cruzis colocado en la sobredicha cruz de plata lo dieron y entregaron la Priora y Supriora y Maestra de Novicias de dicho convento de Nuestra Señora de Belem y otras Religiosas al Padre Retor Domingo Rodríguez Religioso de dicho Padre Sto Domingo natural de dicha Villa de Ademuz y confesor de dichas Religiosas para la Iglesia Parroquial de la Villa de Ademuz el qual Padre Retor Fr Domingo Rodríguez le entregó al Padre Retor Fr Vicente Maso Pbro de la orden de la observancia del Padre san Fancisco residente en el convento de Sn Blas de la presente ciudad para que como a portador seguro lo presentasse en el presente tribunal y ante nos para que con nuestra aprobación se le de culto público en dicha Iglesia de Ademuz.

Y habiéndonos constado assímesmo por relación de dicho Padre Retor Vicente Maso Pbro medio juramento more sacerdotali por aquel prestado ser dicha Cruz de Plata y el Lignum Cruzis en forma de Cruz en aquella colocado la mesma y el mesmo que dichas religiosas entregaron al dicho Padre Retor Fr Domingo Rodríguez y éste entregó al dicho Padre Retor Vicente Maso y ser aquella y aquel mismo que se contienen en dicho auto y testimonio supra inserto.

Portanto por tenor de los presentes decimos y amonestamos y en quanto menester sea mandamos a los Retor Beneficiados y Clero de dicha Iglesia Parroquial de dicha Villa de Ademuz Coloquen dicha Cruz con el Lignum Cruzis en dicha Iglesia entre las otras que tubieren y se cuide de su custodia y veneración con toda reverencia para que dicho Lignum Cruzis venerado y reverenciado y se benere por todos.

Y assímesmo mandamos a dicho Retor publique las presentes en dicha Iglesia en un día de Domingo o fiesta de guardar en la missa conventual. En testimonio de todo lo qual dimos las presentes firmadas de nuestra mano selladas con el sello de nuestro oficio y referendadas por el notario y escribano infraescrito. En Segorbe a siete días del mes de octubre de mil setecientos y cinco = Dr Blay # Bautista Cereço not. [firmas]<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Véase nota nº 4.

De esta forma, con la aprobación del obispo, el relicario fue llevado, desde Segorbe, a su destino definitivo, la parroquial de Ademuz. Del transporte estuvo encargado el mismo padre franciscano, fray Vicente Masó.

Con la llegada del *lignum crucis* a la villa a mediados de octubre de 1705 se coronaba la larga gestión de mosén Domingo Rodríguez para obtener la preciada reliquia para su villa natal. En el documento reproducido se alude a “como la Iglesia de la Real Villa de Ademuz se halla con el **desconsuelo** de estar desposehída de la preciosa reliquia del Ligno en Cruzis”. También se dice en el mismo texto que las monjas dominicas del convento de Belén utilizaban esta reliquia “para prompto **recurso en las tempestades**”.

Ciertamente, muchas eran las poblaciones valencianas que ya poseían en el siglo XVII un pedacito del *lignum crucis* en sus respectivas parroquiales, como es el caso de El Toro, Andilla o Chelva, por citar solo algunas de la misma diócesis de Segorbe. Parece ser que este tipo de reliquia, además de su valor intrínseco, resultaba tremendamente efectiva en caso de tormentas, existiendo la creencia generalizada que las apaciguaba inmediatamente. En el caso de Ademuz, ya se disponía -desde hacía más de un siglo- de un “remedio muy eficaz” contra las perniciosas tormentas: la *cruz que chilla*<sup>11</sup>. Ésta venía siendo utilizada por el clero de Ademuz desde el siglo XVI para conjurar estas inclemencias del tiempo. Sin embargo, ya vimos como la *cruz que chilla* perdió toda su efectividad en estos menesteres cuando -a mediados del siglo XVII- fue trasladada a la parroquial desde su ubicación original, el cementerio viejo de san Pedro. Inmediatamente fue devuelta a su lugar originario. Pues bien, con la llegada del *lignum crucis* a la parroquial en 1705, éste se convertiría rápidamente en un complemento –mucho más a mano para el clero, pues se custodiaría en el mismo templo- de las propiedades benefactoras que ya poseía desde hacía tiempo la popular *cruz que chilla* del fossar de san Pedro.

El relicario, aunque ya desaparecido, podemos conocerlo hoy gracias a una foto, que se halla en los fondos del recurrente *Arxiu Amatller*, tomada en 1918 y que aquí reproducimos también por primera vez.

Observando la foto de 1918 podemos añadir ya mas datos para su estudio y conocimiento. El **relicario de la Vera Cruz**, que así sería llamado popularmente por los ademuceros, era una magnífica pieza de orfebrería valenciana en plata repujada, cincelada y con algunos elementos de fundición. En él pueden diferenciarse tres partes: la base, el astil y la cruz propiamente dicha. Veámoslas por separado.

La **cruc**, latina, acogía en su centro la reliquia, engastada y protegida por un cristal biselado cruciforme también -a modo de viril que la hacía

---

<sup>11</sup> Véase nota nº 2.



visible- y rodeado de una decorativa rocalla. Los brazos tienen una terminación trilobulada, rematados con tres perinolas en cada uno de ellos, excepto el inferior que luce sólo dos. Superpuestos a los lóbulos de los brazos se disponen, por un lado, los cuatro Padres de la Iglesia y, por el otro los símbolos de los cuatro Evangelistas, como hemos citado anteriormente. Estos ocho elementos figurativos, los únicos de toda la pieza, eran de fundición. Esta parte superior del relicario, la cruz, era el elemento realizado a principios del siglo XVIII, por el maestro platero Gaspar Lleó y que en el documento reproducido es calificado “todo de obra muy primorossa”.



Detalle de san Jerónimo. Relicario de la Vera Cruz de Ademuz. Foto Arxiu Amatller.

La base y el astil, sin embargo, son de una cronología manifiestamente anterior a la cruz. Posiblemente estos elementos pertenecían a una pieza de orfebrería que ya poseía la parroquial de Ademuz en el siglo XVII y que fue reaprovechada para sustentar la nueva Vera Cruz. La **base**, de forma polilobulada típica del siglo XVI, presenta una decoración en hojas de acanto cinceladas en su superficie y una fina tracería en los laterales que recuerda todavía lo gótico. El **astil** se compone de varios cuerpos también cincelados: un elemento poligonal con tracerías caladas y pináculos adosados que vuelven a recordarnos lo gótico y sobre él un búcaro rodeado de finas guirnalda cinceladas que nos remiten a un lenguaje más renacentista. Detalles como las delicadas mensulillas que parecen sustentar el astil en su base confieren una gran finura a la pieza.

En conclusión, podemos decir que se pueden distinguir claramente dos momentos de ejecución en el relicario de la Vera Cruz de Ademuz: la base y el astil que nos remitirían a la orfebrería de la segunda mitad del siglo XVI y la cruz propiamente dicha perteneciente a principios del siglo XVIII.



Relicario de la Vera Cruz de Ademuz. Gaspar Lleó, maestro platero. Siglo XVI (ultimo cuarto) y siglo XVIII (principios). Desaparecida. Foto *Arxiu Amatller*.

El esplendor dieciochesco de la nueva parroquial de san Pedro y san Pablo de Ademuz –cuyo edificio había sido apenas finalizado en la última década del siglo XVII- quedaba inaugurado con la llegada del magnífico relicario de la Vera Cruz a la villa, en octubre de 1705. Esplendor que iría en aumento a lo largo del nuevo siglo con la presencia de otras obras maestras de platería valenciana como la Custoria Grande o la naveta e incensario, recientemente expuestas en la exposición de Segorbe<sup>12</sup>, y que dieron brillo y lucimiento a los actos de la parroquial ademucera en lo sucesivo.

© Raúl Eslava Blasco  
Valencia, 14 de abril de 2003

---

<sup>12</sup> VVAA. *La luz de las imágenes*. Segorbe, 2001. (Catálogo de la exposición). ESLAVA BLASCO, R.: “El esplendor de las iglesias del Rincón de Ademuz en *la Llum de les Imatges* de Segorbe”. En *Ababol*, nº 28. Ademuz, 2001. Pp. 17-25.